

manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 29 de agosto de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Subdirección General de Política Comercial con países de la CEE.

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos, experiencia y antecedentes de trabajo directamente relacionados con la Comisión de Comunidades Europeas y con los países que integran la Comunidad. Conocimientos profundos de legislación comunitaria. Experiencia práctica y demostrada en el conocimiento de dos idiomas.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.539.668 pesetas. Localidad o provincia: Jaén.

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad o provincia: Jerez de la Frontera.

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 966.924 pesetas. Localidad o provincia: Ceuta.

Servicio de Vigilancia Aduanera

Puesto de trabajo: Jefe provincial tercera categoría. Número de puestos: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 414.840 pesetas. Localidad o provincia: Navarra. Grupo: B/C. Otros requisitos: Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21437 ORDEN de 29 de agosto de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 29 de agosto de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Organismo Autónomo: Jefatura Central de Tráfico

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876. Localidad: Las Palmas. Grupo (artículo 25, Ley 30/84). Otros requisitos: Experiencia en dirección de personal y administrativa.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Grupo (artículo 25, Ley 30/84). Otros requisitos: Experiencia en dirección de personal y administrativa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21438 ORDEN de 23 de agosto de 1989, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es la libre designación, según la Relación de Puestos de Trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989 y publicada en «Boletín Oficial del Estado», de 24 de julio, este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Los solicitantes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Renovación Pedagógica

Puesto de trabajo: Director del Centro de Investigación y documentación Educativa. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: No consta.

Dirección provincial de Educación y Ciencia en Zamora

Puesto de trabajo: Jefe de los Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784. Localidad: Zamora. Grupo: (1). Requisitos: No consta.

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los Grupos 5/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21439 ORDEN de 28 de agosto de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo. Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de trabajo: Dirección Provincial de Almería. Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Almería. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Dirección Provincial de Málaga. Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Localidad: Málaga. Grupo: A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21440 ORDEN de 28 de agosto de 1989 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo

informe favorable de la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de agosto de 1989.-P. D (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios,

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Formación técnico-jurídica. Experiencia en ordenación de transportes y planificación. Experiencia en puestos de relación con los administrados.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Telefono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (NUEVOS MINISTERIOS). MADRID.